

con la venia de la presidencia, toma la palabra para aclarar el asunto que origina este debate, quedando satisfechos los Sres. Concejales de las explicaciones dadas por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y quince minutos, firmándola los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico.

César M. Arredondo Manuel Desrosiers

José Luis Titarch

Luis Muna

Rafael Aguilar

J. Payan

J. L. Muna

Pedro Fabre

Rojas

Tomat.

Manuel Foch

Augusto Foch

Luis Muna

Sres. asistentes.

Presidente

x Bernad

Benientes

x Arredondo

x Fabre

Sesión ordinaria De 22 De Julio De 1931

En la Ciudad de Ceruel a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se ren-

Concejales

- x Balaguer
- x Bayona
- x Angel Sanchez
- x José Maicas
- x Aguilar
- x Bosch
- x Giner
- x Luis Muñoz
- x Villarroja
- x López Pouma

miroa en el Saló de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Doh, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo á la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Despacho oficial

Acto segundo se dió lectura á todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

Adherirse á la petición del Alcalde de Mallorca sobre que sea modificado el Decreto relativo á la creación de Consejos universitarios provinciales, locales y escolares sobre cuestiones de enseñanza.

De la misma forma y á continuación fué leída una comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca en la que se solicita que este Ayuntamiento se adhiera para pedir al Gobierno sea modificado el Decreto de fecha nueve de los corrientes, relativo á la creación de Consejos universitarios provinciales, locales y escolares para las cuestiones de primera enseñanza, acordándose por unanimidad adherirse á la petición, ya que con el referido decreto se resta facultad á los Ayuntamientos.

Nombrar una Comisión de Concejales y facultados para adquirir local y material para la escuela que se crea provisionalmente en esta capital, unitaria de niños.

Secundamente dióse lectura á una orden del Ministerio de Instrucción Pública de fecha trece del actual, por la que se crea provisionalmente en esta capital una escuela unitaria de niños, y enterada esta Corporación, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión especial

compuesta por los Concejales D^{tes}. Balaguer, Giner y López Camar, facultando a ésta para adquirir el local correspondiente y estudie de acuerdo con el Sr. Interventor municipal, el gasto del material.

Passar à la Comisión respectiva el asunto relativo a reorganización de los servicios de los partidos farmacéuticos

Leída una circular del Ministerio de la Gobernación, relativa a la reorganización de los servicios de los partidos Farmacéuticos, se acuerda por unanimidad que pase éste asunto a la Comisión respectiva, por lo que respecta a éste partido farmacéutico de Beniel.

Despacho ordinario

Dar de alta como vecino de esta Ciudad a Juan Rodríguez Sánchez

Visto un escrito de Don Francisco Rodríguez Sánchez, en solicitud de que se le dé de alta como vecino en ésta Ciudad, por llevar seis meses de residencia, y visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, y comunicar este acuerdo al interesado, debiendo tomar nota el Negociado correspondiente.

Gratificar al Alguacil del Juzgado municipal de esta Ciudad con 30 pts. por trabajos extraordinarios

Leído un escrito que suscribe el Concejale Delegado de la Junta municipal, Don José Bayona, en el que propone se le retribuya al Alguacil del Juzgado municipal, Don Francisco Rodríguez, por los trabajos extraordinarios en las últimas elecciones para Diputados a Cortes, se acuerda por unanimidad conceder a dicho funcionario una gratificación de treinta pesetas.

Sobre salaria del tanque a los intentos perversa de esta Capital en casos de incendio se acuerda que siga saliendo donde se solicite para estos casos

A continuación y dada cuenta de la relación de jornales devengados por los bomberos y demás operarios que tomaron parte con ocasión de los incendios ocurridos en las fábricas de yeso de Puigo y Don Agustín Lora, importantes 159 y 120 25 pe



setas respectivamente, el Concejal Sr. Sánchez (S. Angel), solicitó de la Corporación que en lo sucesivo no salga el tanque á otros puntos para extinguir incendios, ya que podría darse el caso de que mientras sale á otros puntos, ocurriese en la capital algún siniestro y encontráranse sin el auxilio del mismo.

El Sr. Bayona dice no estar conforme con lo propuesto por el Sr. Sánchez, por tratarse de casos verdaderamente humanitarios, opinando debe salir á cuantos sitios se necesite su auxilio, siempre que los siniestrados abonen los gastos que origine su salida, ya que en la actualidad tiene la capital el servicio de aguas.

Interviene el Sr. Balaguer manifestando que debe dejarse salir al tanque en todos cuantos casos sea reclamado su auxilio, aunque reconoce justas las observaciones hechas por el Sr. Sánchez.

En tal estado, el Sr. Alcalde propone se ponga el asunto á votación nominal, verificada la cual, se acuerda que continúe saliendo el tanque á los sitios en donde sea solicitado su auxilio, por diez votos, contra tres que no, quedando por tanto aprobadas las referidas relaciones.

Scanidamente y al cuenta de los Reglamentos Administrativo, Técnico y Subalternos de este Ayuntamiento, el Concejal Sr. Bayona solicita de la Corporación que se saquen copias integrales de los mismos, y se entregue un ejemplar á cada uno de los Sres. Concejales,

Se sacan copias del Reglamento Administrativo, Técnico y Subalternos de este Ayuntamiento para cada uno de los Concejales para estudio, y pasan á Gobernación para que emita informe.

con el fin de poder ser estudiados detenidamente, concediendo un plazo de diez días a contar del de su entrega para dicho estudio y que pase por último a la Comisión de Gobernación para que evacue el correspondiente informe, acordándose así por unanimidad.

Sección de Arquitectura

Aprobar los presupuestos de acometida e instalación interior de aguas para estas Casas Consistoriales.

Vistos los presupuestos de acometida e instalación interior de aguas para estas Casas Consistoriales, presentados por el industrial D. Antonio Maicas, y visto igualmente el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, se acuerda por unanimidad aprobarlos.

Conceder obras a D. Miguel Maten, fr^{te} Frigo Mamela Azeviro y Francisco Garrahan.

Seguidamente y después de ser leídos los correspondientes escritos y vistos los planos e informes que a los mismos se unen, se acordó por unanimidad de conformidad con los mismos, conceder las siguientes licencias de obra nueva y de reforma, previo pago de los derechos correspondientes:

A Don Juan Antonio Munos, en representación de Don Miguel Maten de Valencia, para construir un almacén en solar sito en la carretera a la estación y calle de la Avenida de la República.

A Francisco Frigo, para sustituir un pilar de la casa n.º 5 de la calle del Pincon y hacer una roca en la fachada para la construcción de un pilar.

A Mamela Azeviro para abrir un hueco para una puerta, en corral de su propiedad sito en la calle Arreñate n.º 8.



A Francisco Carrarañ para cambiar un
lucero de ventana por puerta en la casa
n.º 5 de la calle de los Cuantes, arreglar
una bajada de aguas en la calle Paque
de Salas n.º 8; reparar la acera del pa-
vimento de la misma casa y arreglo de
descorchados en las mismas fachadas.

Sección De Intervención

Dejar en H'60 el tipo para el año actual, por ha-
bitante la cuota en la zona libre y se nombra la
Junta especial repartidora.

Visto un escrito del Sr. Interventor mu-
nicipal en el que propone se mantengan
para el año actual el tipo de H'60 pese-
tas por habitante y año, la cuota que
deben satisfacer todos los residentes en
este término municipal no compren-
didos en la zona fiscal, e interesando
se nombre una Junta especial repar-
tidora, conforme se ordena en el apar-
tado e) del artículo 451 del Estatuto
municipal, se acuerda por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por
Intervención.

Aprobar varias facturas y documentos jus-
tificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los
siguientes documentos justificativos de
pago con cargo a las consignaciones co-
rrespondientes:

A Segundo Arcenio por una carabi-
na, correa, cartuchos y otros efectos, para el
Guarda del monte "Patio del Rey D. Jaime,
importante 130'30 pesetas.

Al periódico "Repubblica", 5'80 pesetas, por
inserción en el mismo del anuncio de la
subasta del pontón.

A Isidoro Bayo, por un plumero para
la limpieza de las dependencias de estas
Casas Consistoriales, importante 7 pesetas.

A Aurelio Fernandez de Madrid por arre-

glo y otros efectos de varios instrumentos de música de la Banda municipal, importante 184 pesetas.

A la Viuda de Rafael Aguilar por tubos para los jardines de la Escalinata 14'70 pts.

A las Fabricas reunidas de caucho y Apósitos S. A. de Valencia 171'30 pesetas, importe de seis pares de botas para el servicio de riegos.

Que los documentos de pago vayan acompañados del vale correspondiente, firmado por el Concejal delegado de cada servicio

El Concejal Sr. Giner, pide la palabra para rogar a la Corporación, que en lo sucesivo todos los documentos de pago que verifique el Ayuntamiento, vayan acompañados del correspondiente vale, firmado por el Concejal delegado de cada servicio; igualmente manifestaciones hace el Sr. López Bamar, acordándose así por unanimidad.

Subvencionar con cargo a Imprevistos a los establecimientos benéficos con 154'35 pts.

A continuación y con cargo a imprevistos, se acordó subvencionar a los establecimientos benéficos con 154'35 pesetas, cantidad igual a la que debía haberse ingresado en Arcas municipales, por el arbitrio de las carnes de los toros corridos en la festividad de la Vaquilla del Angel.

Aprobar una relación de jornales invertidos en el arreglo del alcantarillado de la población y otra en el arreglo de las calles.

Acto seguido fue aprobada una relación de jornales invertidos en el arreglo del alcantarillado de la población, importante 260 pesetas.

Iguualmente fue aprobada otra relación de jornales invertidos en el arreglo de calles y plazas, importante 293 pesetas.

Aprobar las cuentas municipales de los años 1923-24 al 1930.

Visto el informe suscrito por la Comisión especial que se designó al efecto, conpuesta por los Sres. Cienfuegos de Alcalde, Bernad

Oredendo y Tabre, en la que proponen la aprobación de las cuentas municipales de los años 1923-24 al 1930, por haberlas encontrado conformes, el Sr. Sánchez (Don Angel), ruega a la Corporación, que se dejen para cuando esté el Concejo en su totalidad, por ser asunto éste delicado, y debe estudiarse con detenimiento.

Interviene el Sr. Bayona manifestando, que para el examen de las referidas cuentas fué nombrada la Comisión especial antes mencionada, y como quiera que ésta informa favorablemente por encontrarlas conformes, procede que la Corporación acuerde aprobarlas; así se acuerda, y que este acuerdo se publique en el Boletín oficial de la provincia con arreglo al artículo 581 del Estatuto municipal.

Acto seguido y terminado que fué el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dice que, antes de entrar en ruegos y preguntas, propone a la Corporación que se autorice a la Comisión de Gobernación para que ésta abra un concursillo, con el fin de dotar de calzado al Cuerpo de la Guardia municipal, acordándose así por unanimidad.

Ruegos y preguntas

Ruego del Concejal D. Angel Sánchez sobre el arrojamiento de escombros.

Por el Concejal Don Angel Sánchez, se ruega a la Presidencia que con el fin de evitar lo que viene sucediendo con frecuencia en la enrruna, que al arrojar cenizas se origina incendios, se designe un sitio no próximo a donde actualmente se arrojan, en evitación de esos peligros y en beneficio del servicio de la-

Oficio del Sr. Sánchez D. Ángel solicitando se
desemborse la alcantarilla de la calle del 29 de Septiembre

nidad, acordándose así por unanimidad.
Por el mismo Sr. Sánchez se pide que
se proceda al desemborso de la alcan-
tarilla existente en la calle del 29
de Septiembre; contestándole el Sr.
Arredondo que ya ha tomado car-
tas en el asunto para hacerlo por me-
dio de la Brigada municipal.

Pregunta del Sr. Giner sobre la recaudación de arbitrios

Por último el Sr. Giner llama la
atención de la Presidencia sobre la re-
caudación de Arbitrios, pues tiene
entendido que son más cuantas pe-
setas las que deja el Ayuntamiento
de percibir por causas que desconoce.

Le contesta el Sr. Presidente dicién-
dole que serán tomadas las medidas
necesarias para conseguir el máxi-
mum de ingreso. Interviene el Sr.
Interventor haciendo aclaraciones
respecto de la indicada recaudación,
y el Sr. Giner contesta, que solo ha
querido llamar la atención del Con-
cejo, y que quizá en la próxima sesión
vuelva a ocuparse del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las vein-
tinueve y cinco minutos, firmando la
los Sres. asistentes de que yo el secre-
tario certifico

~~Manuel D. Giner~~

Pedro Fabre

Samuel Villarrojo

Lopez

Manuel Borck

Sanias

Aug. Lopez



J. pay

Jos. Maicas

Rafael Aguilar

José Luis Pichón

Rafael Valasquez

Luis Muñoz

Señ. Navarro

Sesión extraordinaria de 22 de Julio de 1931

Sres. asistentes
Presidente

x Bernad
x Benientes
x Arredondo
x Fabre

Concejales

x Balaguer
x Bayona
x Angel Sánchez
x José Maicas
x Aguilar
x Bosch
x Giner
x Muñoz
x Villarroja
x López Romar

Aprobar las propuestas de suplemento y transferencia de crédito para el presupuesto ordinario.

En la Sala Capitular de la Ciudad de Toluca a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria, se reunió el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don Manuel Bernad Dols, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar las propuestas de suplemento y transferencia de crédito para el presupuesto ordinario, acordada en principio por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de Junio último.

Dada lectura de los expedientes al efecto tramitados, y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Hacienda municipal, se acordaron ambas documentales ascendentes a:

Suplemento de crédito 10.570'00 pesetas
Transferencia de crédito 3.000'00 iv.